



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0231 -2014-GORE-ICA/PR

Ica, 16 JUL. 2014



CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional, es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal. Promueve e impulsa el desarrollo socio-económico sostenido y armónico; revalora los patrones culturales, la prestación de servicios públicos y administrativos;

Que, de conformidad con el artículo 9° inciso g), de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902 en la cual señala: Promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, vialidad, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente, conforme a Ley;

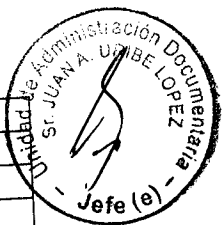
Que, el artículo 21° Inciso d), concordante con el artículo 41° Inciso a) del Texto Legal acotado, señala que son atribuciones del Presidente Regional dictar Decretos y Resoluciones Ejecutiva Regionales;

Que, el Gobierno Regional de Ica, siendo organizador de las actividades por el día Mundial del Medio Ambiente, realizado el día 05 de junio del año en curso, con la participación de las entidades públicas, privadas y sociedad civil, organizada; desarrolló actividades de sensibilización, educación y conciencia en el cuidado de los recursos naturales y el medio ambiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a las entidades públicas, privadas y sociedad civil organizada, que como participantes hicieron posible la realización de la "Feria por el Medio Ambiente"; organizada por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, las instituciones participantes se detallan a continuación:

INSTITUCIÓN	
N°	
01	COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL (CAR-ICA)
02	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL (DESA)
03	DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS (DREM)
04	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA (DRA)
05	RED DE SALUD DE ICA.
06	POLICIA NACIONAL DEL PERU/ DIVISION DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE
07	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA (SENASA)
08	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DE ICA (EMAPICA)
09	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)
10	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (SERNANP)
11	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
12	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA
13	COLEGIO DE BIÓLOGOS



14	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA (SENAMHI)
15	FISCALÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE ICA
16	FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS
17	PROYECTO KEW
18	ORGANIZACIÓN HUARANGO EN SU TINTA
19	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE PISCO (APROPISCO)
20	ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (OEFA)
21	ONG "HORIZONTE CORPORATIVO"
22	CIRCULO DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA AMBIENTAL (CEIA)
23	RED UNIVERSITARIA AMBIENTAL (RUA- UAP)
24	RED UNIVERSITARIA AMBIENTAL (RUA - UNICA)
25	ORGANIZACIÓN INGENIO VERDE
26	ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE BIOLOGÍA (AEBI)
27	UNIVERSITARIOS PROTEGIENDO EL AMBIENTE

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER Y FELICITAR, la participación por el Día Mundial del Medio Ambiente, de las Instituciones Educativas, que con su colaboración permitieron el éxito de las actividades realizadas y se listan a continuación:




Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
01	I.E "VIRGEN MARIA"
02	I.E P.N.P. "TEODOSIO FRANCO GARCÍA"
03	I.E N° 23009 "SAN MIGUEL"
04	I.E N° 22295 "SAN LUISITO"
05	I.E N° 22494 "JUAN XXIII"

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la Secretaría General a través de la Unidad de Administración Documentaria, cumpla con la transcripción y difusión de la presente, a los interesados y los Órganos del Gobierno Regional de Ica involucrados en el documento, para su conocimiento, asimismo debe ser publicado en el Portal del Gobierno Regional de Ica.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Arturo Ramos Chávez
ING. ARTURO RAMOS CHÁVEZ